

Guayaquil, 3 de Mayo de 2011

Señor

INTENDENTE DE COMPAÑIAS,

En su Despacho

De nuestras consideraciones:

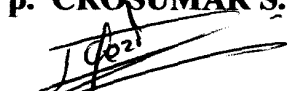
Para efecto de lo dispuesto en la Ley de Compañías, comunicamos a usted que con fecha 3 de Mayo de 2011 se efectuaron las siguientes cesiones y transferencias de acciones en el capital de la Compañía **CROSUMAR S. A.**, con expediente No. 70348, a favor de la Srta. **MIRIAN BELGICA GRAIN SANTANA**, con cédula de ciudadanía No. 091548404-2:

- 1.- La Compañía **NOSIS S. A.**, con RUC No. 0991357742001, ha cedido y transferido sus novecientos noventa y nueve (999) acciones de un (US\$ 1,00) dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una; y,
- 2.- La Sra. **CARMEN GLORIA OPAZO LARRAIN**, con pasaporte No. 6.054.381, ha cedido y transferido una (1) acción ordinaria y nominativa de un dólar (US\$ 1,00) de los Estados Unidos de Norteamérica.

La compañía cedente es de nacionalidad ecuatoriana y la cesionaria es de nacionalidad chilena.

Atentamente,

p. CROSUMAR S. A.


Jaime Opazo Larraín
GERENTE GENERAL

SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS
REGISTRO DE COMPAÑIAS
2011 MAY -3 PM 4:08